

fallecimiento de Andrés Ortega Seco, natural de San Andrés (Cantabria), vecino de Carabaos, de 66 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Los Carabeos, no teniéndose de él noticias desde 1951, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Reinosa, 2 de diciembre de 2005.—El/la Juez.—El/la Secretario.—1.189. 1.ª 17-1-2006

## JUZGADOS DE LO MERCANTIL

MADRID

*Edicto*

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 392/2005 referente al deudor General Española de Artesanía, Sociedad Limitada se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia de Madrid, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 26 de diciembre de 2005.—El Secretario.—1.049.

MADRID

*Edicto*

Doña Concepción López de Hontanar Fernández Roldán, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento número 560/2005, por auto de 13 de diciembre de 2005 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Turbomecánica, S.A. (Turmesa), con domicilio en calle Guadalimar, 3 de Getafe y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Getafe.

Segundo.—Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.—Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

Cuarto.—Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Quinto.—Que han sido nombrados Administradores Concursales:

El Abogado, don Emilio González Bilbao.  
El Economista, don Juan Carlos Santos Borja.  
El acreedor, Egisa, S.A.

Madrid, 26 de diciembre de 2005.—El/la Secretario Judicial.—1.276.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 238/05 referente al deudor Urkabe Benetan, Sociedad Anónima, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título

IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en los periódicos de Gipuzkoa «El Diario Vasco» y de ámbito nacional «Marca», los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Cuarto.—El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Donostia-San Sebastián, 26 de diciembre de 2005.—La Secretario Judicial.—1.262.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

*Edicto*

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 313/05 referente al deudor «Las Tres Tequilas, Sociedad Limitada», se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en «El Diario Vasco», los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Cuarto.—El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Donostia-San Sebastián, 5 de enero de 2006.—La Secretario Judicial.—1.263.